



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2020-006082-CR

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2020-006082-CR del 27 de agosto de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF

CIRCULAR

Señores Oficiales:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Inspección General | IGEFA |
| Comandante Comandos | COA-CAF-COP |
| Comandantes Comandos Aéreos | CACOM -1,2,3,4,5,6,7 |
| Directores Escuelas | EMAVI |
| Comandantes Grupos Aéreos | GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA |

Unidades Ejecutoras MDN y proveedores:

(Documento publicado en la página web de la FAC)

Asunto: Socialización cambio requisitos recibo aeronaves contratos ACOFA

Dando alcance a la Directiva Permanente No. 001 del 01-05-2020-MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JEAD-ACOFA “*Políticas y lineamientos para la contratación de bienes y servicios en el exterior que requieran las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de la Agencia de Compras de la Fuerza Aérea Colombiana*”, con toda atención me permito informar al señor Mayor General Inspector General, señores Comandantes de Comandos, Comandantes Comandos Aéreos, Director Escuela Militar de Aviación y Comandantes Grupos Aéreos, que se modificaron los requisitos para la recepción de bienes establecidos en el documento: GA-JEAD-INS-018 INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FAC (Versión 2 del 27-JUL-20), incluyendo como requisito para la recepción de aeronaves, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato así:

Paso No. 11 - Recibir los bienes y/o servicios.

[...]

2) *En el caso específico de contratos de adquisición de aeronaves, el Área Centro de Distribución o su equivalente en las demás Unidades Ejecutoras, **deberán contar con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo a la expedición de la entrada de bienes en SAP.** [...]* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry Quintero B.'.

Brigadier General HENRY QUINTERO BARRIOS
Comandante De Apoyo A La Fuerza

Copia: MY RUIZ PARRA / ACOFA
Elaboró AS11. BERNAL CALDERON / DISOP Revisó: CR. RAMÍREZ GÓMEZ / ACOFA Aprobó MY. RUÍZ / APRES - Aprobó: CR. RAMÍREZ/
ACOFA Aprobó: CR. CORTÉS/JEAD



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
www.fac.mil.co